



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS.

Nº 8

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, a treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, previa citación al efecto, se reunieron las personas que a continuación se indican, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación, conforme al orden del día de la convocatoria.

No asiste a la sesión el Concejales del Grupo Político Municipal PSOE, don José Manuel Reifs Miranda, excusando su asistencia por motivos de salud.

Actúa de Presidente D. ANTONIO GRANADOS MIRANDA y de Secretaria, la de la Corporación, Dª MARÍA DEL CARMEN MOLINA CANTERO.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, siendo las veinte horas, y comprobado la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

SRES. Y SRAS. ASISTENTES.-

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Antonio Granados Miranda (PSOE).

CONCEJALES/AS:

Dª Laura Bernier Pérez (PSOE).
D. Antonio Carmona Castillo (PSOE).
Dª María José Olivares Rodríguez (PSOE).
D. Fco. Javier Martín Torres (PSOE).
Dª Inés Martínez Sotomayor (PSOE).
Dª Gema María Baena Hernández (PSOE).
D. Juan José Gil Gutiérrez (PSOE).
D. Juan José Mohedano Alcántara (PSOE).
D. José Carmona Carmona (PSOE).
Dª María Angustias Chena Jaimez (PP).
Dª Obdulia Crespo Orejuela (PP).
D. Alfonso Manuel Crespo Fernández (PP).
D. Orestes Muñoz Ortiz (PP).
D. Jacobo Jesús Ortiz Segovia (VOX).
Dª Beatriz Mansilla López (IU).

SECRETARIA:

Dª Mª del Carmen Molina Cantero.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO 2024, POR EL AYUNTAMIENTO PLENO. (EXPTE. GEX NÚMERO 7495-2024).-

Por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se pregunta a los presentes que si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 29 de Julio de 2024.

No produciéndose intervenciones y sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno Corporativo, por la UNANIMIDAD de los/as Concejales/as presentes, que en número de dieciséis (16) concejales/as concurrieron, es decir, el voto a favor de diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.S.O.E.; el voto a favor de cuatro (4) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.P.; el voto a favor de un (1)



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Concejal del Grupo Político Municipal VOX, y el voto a favor de una (1) Concejala del Grupo Político Municipal Izquierda Unida, acuerda aprobar el acta número 6, correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 29 de Julio de 2024, y su transcripción al libro de Actas.

SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA RELATIVO AL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030 DE LA CARLOTA Y PLAN DE ACTUACIÓN DE MANDATO CON ODS 2024-2027 DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL. (EXpte. GEX NÚMERO 3007-2024).-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, don Antonio Granados Miranda, se dio cuenta al resto de miembros de la Corporación asistentes del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Infraestructuras, Servicios Urbanos, Industria Agroalimentaria, Desarrollo y Promoción, y Medio Ambiente, en sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de Septiembre de 2024, sobre la propuesta relativa al Plan de Implementación de la Estrategia Municipal de Desarrollo Sostenible 2030 de La Carlota y Plan de Actuación de Mandato con ODS 2024-2027 de la Corporación Municipal, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

«Negociado de Medio Ambiente
GEX 3007/2024

PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA AGENDA 2030 DE LA CARLOTA.

Aprobación del Plan de Implementación de la Estrategia Municipal de Desarrollo Sostenible 2030 de La Carlota y Plan de Actuación de Mandato con ODS 2024-2027 de la Corporación Municipal.

"El desarrollo sostenible es aquel que satisface las necesidades actuales sin poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las suyas propias. "Informe Brundtland (Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo, 1987)."

Las entidades locales, en su competencia de fomento del desarrollo sostenible municipal, cotidianamente emprenden actuaciones en los ámbitos sociales, económicos y medioambientales dirigidas a tal fin a través de planes, programas y proyectos concretos.

Así mismo, para el mejor desarrollo de esta misión, los ayuntamientos procuran fortalecer sus capacidades técnicas, sus herramientas para la promoción de estos valores en la sociedad, sus instrumentos de planificación y sus alianzas tanto dentro de su propio territorio con otros actores, como a nivel provincial, autonómico, nacional e internacional.

La sostenibilidad se convierte en eje transversal de las políticas municipales. Asimismo, procurando la implicación de actores o agentes públicos, privados y sociales, desde el municipio se pueden promover acciones conjuntas y poner en valor las iniciativas que cada actor del municipio pone en marcha en línea con el desarrollo sostenible.

Este proceso ha permitido a La Carlota entre otras actuaciones, las siguientes:

1. *Identificar las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que el municipio tiene con relación a una propuesta de desarrollo sostenible municipal.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

2. *Elaborar, en alianza con los actores del territorio y de forma participativa una Estrategia Municipal de Desarrollo Sostenible plasmada en un “Plan de Implementación a nivel local”, así como alinear los presupuestos municipales con el lenguaje de los ODS para plasmar el Plan de Actuación de Mandato con ODS 2024-2027 de la corporación municipal, y traduciendo estos a la práctica cotidiana municipal, en coherencia con lo iniciado para ello por la Diputación de Córdoba, la Junta de Andalucía y la Administración General del Estado.*
3. *Posicionar a La Carlota como un municipio con una estrategia sólida y consensuada de desarrollo sostenible que le permita aprovechar las oportunidades de captación de recursos públicos y privados: fondos europeos, fondos privados de inversión, programas de financiación provinciales, autonómicos o de la Administración General del Estado*

En general, la Estrategia Municipal de Desarrollo Sostenible 2030 de La Carlota, constituye un modelo ejemplar de cómo las entidades locales pueden traducir la Agenda 2030 en acciones concretas para el Desarrollo Sostenible a nivel local. Su enfoque participativo, integral y orientado a la acción la convierte en una herramienta valiosa para que el municipio de La Carlota avance hacia un futuro más sostenible, justo e inclusivo.

El Plan de Implementación de la Estrategia Municipal de Desarrollo Sostenible 2030 incluye los objetivos específicos necesarios para alcanzar las metas, a través de las actuaciones definidas por cada una de las áreas de La Carlota que llevan a cabo la implementación efectiva de la Agenda. En cada actuación, se establecen los objetivos concretos e indicadores que componen el cuadro de mando para el seguimiento del Plan.

Atendiendo a lo anterior, propongo al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1. *Presentar el documento en el Pleno de la Corporación Municipal que deberá aprobarlo definitivamente, y desde ahí darlo a conocer a todos los vecinos de la localidad.*
2. *Acompañar el documento de un Plan de participación y darle difusión en las redes sociales.*
3. *Publicar toda la información en el Portal de transparencia relativa a la Estrategia Municipal de Desarrollo Sostenible en base al artículo 15 apartado h) de la Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información y Buen Gobierno del Ayuntamiento de La Carlota.*
4. *Trasladar el presente acuerdo al Presidente de la Diputación de Córdoba a los efectos oportunos.*

El Alcalde-Presidente, D. Antonio Granados Miranda. [Fecha (17/09/2024) y firma electrónicas].»

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a don Juan José Gil Gutiérrez, Concejal-Delegado del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Servicios Urbanos, Industria Agroalimentaria, Desarrollo y Promoción, Medio Ambiente, quien manifiesta lo siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

“Buenas noches a todos, en este punto traemos la aprobación del Plan de Implementación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 de La Carlota. En sintonía con nuestra reciente y consolidada Agenda de desarrollo sostenible aprobada en el año 2023 y refrendada por el impulso en la elaboración de la participación ciudadana aparece una nueva herramienta traída en colaboración con la Diputación de Córdoba. Como es bien sabido, desde el equipo de gobierno se trabaja amparados en una visión de futuro apoyado en las modernas herramientas que se usan a nivel europeo para tener a nuestro municipio actualizado en la contemplación de sus debilidades para subsanarlas y sus fortalécelas para implementarlas y seguir creciendo manteniendo el máximo nivel posible siempre.

El documento que se nos presenta hoy, tiene tres pautas fundamentales, la primera identificar las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades del municipio, la segunda desarrollar el plan de implementación para el mandato usando el lenguaje de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para ir transformándolos en una práctica cotidiana municipal, y el tercero y último Posicionar a nuestro municipio con una estrategia sólida y consensuada de desarrollo sostenible que le permita aprovechar las oportunidades de captación de recursos públicos y privados: concretamente Fondos europeos, fondos privados de inversión, programas de financiación provinciales, autonómicos y de la Administración General del Estado.

Basado en lo anterior, el plan plasma una radiografía de nuestro municipio y muestra las interrelaciones que existen de los ODS afectados en cada uno de los objetivos detectados, lo que nos permite entender el radio de influencia que existen en las distintas áreas de gobernanza de este ayuntamiento ayudando a priorizar en las decisiones de desarrollo.

Esta visión tan amplia sobre nuestro municipio que nos ofrece el plan junto con el apoyo de nuestra Agenda de Desarrollo Sostenible nos garantiza disponer de dos herramientas de trabajo seguras en el entendimiento del ahora y el futuro acertado de nuestro municipio. Gracias.”

Por el Sr. Alcalde se abre un turno de intervenciones, haciendo uso de la palabra doña Beatriz Mansilla López, Portavoz del Grupo Político Municipal Izquierda Unida, quien manifiesta lo siguiente:

“La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción de sostenibilidad, donde por primera vez los gobiernos regionales y locales son aliados de primer orden para su consecución.

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible se inspira en los propósitos y principios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que son recomendaciones que pueden incorporarse en políticas públicas.

Debemos adoptar con decisión las primeras medidas que nos encaminen hacia un futuro sostenible, con dignidad para todos. Nuestro objetivo es la transformación. Debemos transformar nuestras economías, el medio ambiente y nuestras sociedades. Debemos cambiar nuestra forma de pensar, nuestra conducta y nuestros hábitos destructivos. Debemos apoyar la integración de ciertos elementos esenciales: la dignidad, las personas, la prosperidad, el planeta, la justicia y las alianzas.

En el caso de nuestro proyecto se recoge en el modelo DAFO la amenaza que La Carlota tiene como es que el censo no refleja la realidad, lo que genera problemas en los tributos. No sé cómo se podría dar solución a eso pero si lo hay deberíamos dárselo, mirarlo y mejorarlo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Aparte de este apunte, desarrollar y ejecutar la Agenda 2030 facilitará la planificación de nuestras políticas locales, desde un ámbito más amplio, pero siempre con un enfoque integrador y local, que priorice las necesidades de nuestro municipio.

La implementación de este proceso refuerza y cohesiona las diferentes políticas locales debido a su carácter integrador y multidisciplinar, es decir, que todas las decisiones que tomamos en el ayuntamiento para la gestión de nuestro municipio serán vistas por nuestros vecinos como parte de un proceso integral para mejorar y desarrollar nuestro municipio con criterios de sostenibilidad. Por lo tanto y sin dudar lo votamos a favor.”

Acto seguido, toma la palabra, don Jacobo Jesús Ortiz Segovia, Portavoz del Grupo Político Municipal VOX, quien manifiesta lo siguiente:

“La agenda 2030, la gran tomadura de pelo del PSOE y sus palmeros de IU y el PP. Está construida con el miedo de la gente. Una agenda que no fue votada por ningún ciudadano y quita a los españoles la capacidad de decidir en el destino de su nación, entregando el poder a las agencias de la ONU y a las grandes multinacionales; pues nos engañan anunciando el fin del hambre, la pobreza, la contaminación en el mundo, pero es falso.

Tenemos el caso de Venezuela, un país rico antes de abrazarse a la agenda de 2030, a la agenda globalista. También tenemos un país muerto de hambre y un país contaminante, como es el caso de China; un sector agrario, como el español que se desangra por culpa de esta maldita Agenda; una soberanía energética entrando en una fase terminal y una clase media hacia las migajas de las paguitas que nos ofrecen los políticos firmantes de la agenda y una clase baja en ciudadanos paliativos, con un final como el pueblo cubano, venezolano muriéndose de hambre y sin libertad.

Esto es lo que el PSOE propone para los vecinos de La Carlota, pues desde el grupo municipal le decimos lo mismo que en el pleno de 27 de noviembre de 2023. Vamos a votar en contra de esta agenda.”

Seguidamente toma la palabra, doña Obdulia Crespo Orejuela, Suplente Portavoz Tercera del Grupo Político Municipal Partido Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Buenas noches, en este punto ustedes vienen a decir lo que sería un plan de actuación ideal para el pueblo, lo que necesita nuestra localidad; en resumen, la misión de esta Agenda es crear una estrategia de acción que mejore la calidad de vida de nuestros vecinos. Nos dice que los compromisos esenciales son proteger y fomentar los siguientes valores: patrimonio natural y cultural, sostenibilidad, innovación, inclusión, participación, ciudadanía...”

En estos años que llevan gobernando nuestro pueblo no hemos visto que se la lleven a cabo ninguno de estos compromisos y dudamos que ahora los vayan a tener en cuenta por la agenda 2030, ni que les diera tiempo en estos tres años de ejecutar todo el plan.

Nuestro patrimonio cultural y natural es el gran olvido por este de gobierno y qué decir de la inclusión y el caso omiso de la participación ciudadana. También nos hablan de transparencia y de favorecer la gobernanza, cuando la transparencia aquí hemos visto poca. Por ello, el grupo municipal del Partido Popular vota en contra.”



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

A continuación toma la palabra don Juan José Gil Gutiérrez, Concejal-Delegado del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Servicios Urbanos, Industria Agroalimentaria, Desarrollo y Promoción, Medio Ambiente, quien, en contestación a las intervenciones anteriores, alega lo siguiente:

“Gracias por los votos a favor.

Bueno no se si es que no se ha entendido muy bien el punto. En cuanto a la exposición del compañero de Vox, decir que independientemente de China de Venezuela o de los demás países que circulan por ahí, esto es una cartografía de lo que tenemos en el pueblo, a través de una herramienta y no estamos hablando aquí de los verdes y no se si habéis podido leer el documento; ni esto implica que en tres años vayamos a solventar, ni aquí ni en Europa, todos los problemas existentes, pero si que tenemos que tener un patrón de ideal común que se establece y empieza desde los pequeños núcleos en hacia arriba, donde aquí incluso el consejo de Participación Ciudadana ha participado y una empresa especializada, traída de la diputación por la mano de que ahora actualmente el gobierno es del PP. Por lo cual, tampoco entiendo muy bien el voto en contra de una cosa que ha terminado de consolidar este partido nos trae.

Yo simplemente voy a finalizar poniendo un ejemplo, en la rehabilitación del parque de las Malvinas, cuando se ha arreglado la zona centro, ya usamos las herramientas de diseño propias de las ODS y no sólo se ha renovado un parque, se ha trabajado con uno de los ODS, como es la mejora de la salud y el bienestar, donde allí se pueden practicar actividades deportivas o pasear; asimismo se han mejorado también las interacciones sociales; se ha mejorado la acción por el clima, con la próxima siembra que vamos a terminar de hacer de los árboles cuando sea la época oportuna; se ha mejorado la igualdad, pues cualquier persona que tenga una deficiencia física hoy en día allí, gracias a estos tributos, no tienen ningún obstáculo que se vayan a encontrar y también se ha mejorado la infraestructura y la calidad del pueblo; por lo tanto, nosotros es una herramienta en la que creemos y por ahora nos va funcionando. Gracias.”

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello y de conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, el Sr. Alcalde-Presidente sometió a votación ordinaria el punto, acordándose por MAYORÍA ABSOLUTA de los/las Concejales/as presentes, con el voto de dieciséis (16) Concejales/as, es decir, el voto a favor de diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.S.O.E.; el voto en contra de cuatro (4) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.P.; el voto en contra de un (1) Concejala del Grupo Político Municipal VOX, y el voto a favor de una (1) Concejala del Grupo Político Municipal Izquierda Unida, la adopción de los acuerdos que se incluyen en la propuesta dictaminada antes transcrita y en los términos en ella reflejados.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta lo siguiente:

“Bien gracias, pues queda aprobado con el voto a favor del grupo socialista y también de IU y coincido totalmente con lo que el portavoz del equipo del gobierno, pues está manifestando de lo que se trata es de utilizar esta herramienta precisamente para hacer primero un mapa y una radiografía actual municipio y sobre ello trabajar dentro de la mejora de calidad de vida de los vecinos y de ello mejor prueba que un hecho como acaba de comentar. Pasamos al siguiente punto del orden del día.”

TERCERO.- APROBAR, SI PROCEDE, PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA RELATIVA AL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, NÚMERO 11231/2024, CON LA MODALIDAD



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE PARTIDAS DE DISTINTO ÁREA DE GASTO (EXPTE. GEX NÚMERO 11231-2024).-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, don Antonio Granados Miranda, se propone someter a la consideración del Pleno de la Corporación, el asunto incluido en el Orden del Día relativo al expediente de modificación de créditos, número 11231/2024, con la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de distinto área de gasto, el cual no ha sido previamente dictaminado por la respectiva comisión informativa, manifestando la necesidad de que el Pleno ratifique su inclusión en el orden del día, como paso previo al debate y votación del asunto por imperativo legal.

Respecto a la urgencia, por el Sr. Alcalde-Presidente se explica que el motivo de traer este punto y por urgencia es que se trata de un ajuste contable sobre las partidas del taller de empleo que actualmente se está ejecutando, pasar una parte de esa partida que hay presupuestada en el capítulo I, unos 70.000€ consignados en el mismo, pasarán al capítulo II, donde están la totalidad del proyecto, mediante esa transferencia de crédito del presupuesto de gastos con distinta áreas de gasto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.3 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 73, de 19 de abril de 2022, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 97.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a la consideración del Pleno la ratificación de su inclusión en el orden del día.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Corporación, por la UNANIMIDAD de los miembros asistentes que en número de dieciséis (16) concurren, es decir, con el voto a favor de diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; el voto a favor de cuatro (4) Concejales/as del Grupo Político Municipal PP; el voto a favor de un (1) Concejala del Grupo Político Municipal Vox, y el voto a favor de una (1) Concejala del Grupo Político Municipal Izquierda Unida, acuerda ratificar su inclusión en el orden del día, por lo que se somete a debate y votación el asunto.

A continuación por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta al resto de miembros del Pleno de la Corporación asistentes, de la proposición relativa al expediente de modificación de créditos, número 11231/2024, con la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de distinto área de gasto, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

*“Expediente 49.0/2024
Gex 11231/2024*

Transferencia de créditos diferente área de gasto

PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a partidas de gastos de distinto área de gasto.

La citada transferencia de créditos se justifica en la necesidad de financiar el incremento de gasto que se produce en varias aplicaciones presupuestarias.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Visto el informe de la Interventora Municipal de Fondos sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, se propone al Pleno la adopción del siguiente, ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos, número 11231/2024, con la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de distinto área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
3260.226.31	ESCUELA TALLER Y TALLERES DE EMPLEO	70.000,00 €
TOTAL	70.000,00 €	

Bajas:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
2410.143.01	APORTACIÓN PLANES DE EMPLEO	70.000,00 €
TOTAL	70.000,00€	

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

[Firmado (El Alcalde, Antonio Granados Miranda) y fechado (23-09-2024) electrónicamente].»

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta lo siguiente:

“Como decía antes en el enunciado, se trata precisamente de ese ajuste contable, actualmente se está desarrollando este taller de empleo, lo teníamos configurado en dos partidas; una dentro del capítulo I, entendiendo los honorarios a los alumnos que saldría de esa partida y como así lo habíamos entendido y se aprobaron los presupuestos, pero desde intervención pues nos comunican que hay que hacer es transferencia de crédito y englobarlo todo dentro de la misma partida del taller de empleo.

Como bien habréis podido leer en el informe de intervención, no afecta para nada en lo que es la estabilidad presupuestaria, ni en nada de ello.”

Por el Sr. Alcalde se abre un turno de intervenciones, haciendo uso de la palabra doña Beatriz Mansilla López, Portavoz del Grupo Político Municipal Izquierda Unida, quien manifiesta lo siguiente:

“Esta modificación presupuestaria es una transferencia de créditos entre partidas de diferente área de gasto, por importe de 70.000,00 euros. Según se nos informa que hubo una equivocación en la dotación en el presupuesto y con este punto tratamos de solventar ese error. Votamos a favor.”



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Acto seguido, toma la palabra, don Jacobo Jesús Ortiz Segovia, Portavoz del Grupo Político Municipal VOX, quien manifiesta lo siguiente:

“El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del presupuesto vigente, mediante transferencia de crédito entre partidas presupuestarias del mismo gasto, por un importe de 70.000€; sería quitárselo a los planes de empleo de La Carlota, para adjudicárselo a la escuela del taller. Una vez el juego del trilerero con los presupuestos de este ayuntamiento que los señores del PSOE nos vendieron en Enero. Unos presupuestos equilibrados que amplían con toda expectativa de la nueva realidad socio-económica. Una palabrería política hacia su parroquia.

La realidad es que tiene unos presupuestos mal equilibrados y que los utilizan como las fichas de un tablero de ajedrez, moviendo las partidas de un sitio a otro para tapar las vergüenzas de una mala planificación presupuestaria; por tanto, desde el grupo municipal VOX nos vamos a abstener.”

Seguidamente, don Alfonso Manuel Crespo Fernández, Suplente Portavoz Primero del Grupo Político Municipal Partido Popular, toma la palabra manifestando lo siguiente:

“Hombre, a nosotros nos gustaría que cuando se lleve a cabo un presupuesto que se tenga previsto todas las partidas de gasto que corresponden a cada una de ellas, pero como hay que hacerlo porque la intervención ha dicho que se requiere para cuadrar el presupuesto de una forma u otra, pues nosotros votamos a favor.”

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, el Sr. Alcalde-Presidente sometió a votación ordinaria el punto, acordándose por MAYORÍA ABSOLUTA de los/las Concejales/as presentes, con el voto de dieciséis (16) Concejales/as, es decir, el voto a favor de diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.S.O.E.; el voto a favor de cuatro (4) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.P.; la abstención de un (1) Concejala del Grupo Político Municipal VOX, y el voto a favor de una (1) Concejala del Grupo Político Municipal Izquierda Unida, la adopción de los acuerdos que se incluyen en la proposición antes transcrita y en los términos en ella reflejados.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta lo siguiente:

“Sale aprobado de este punto con el voto a favor de IU, del PP y del grupo socialista y la abstención de VOX. En el borrador de los presupuestos, inclusive dentro del acuerdo plenario, viene el estado de ejecución de gastos y también ingresos, aparece tanto el ingreso como el gasto y no es palabrería, sino que se trata de un ajuste contable de cara a la intervención y que dentro del taller de empleo que se está ejecutando. Ahora nos indican que tiene que haber y si en aquel momento no se vio esa errata, afortunadamente se puede detectar y para eso existen las modificaciones presupuestarias. De hecho el presupuesto, sobre los gastos e ingresos que a lo largo del año se pueden tener y que puede suceder cualquier cuestión que permite la normativa y en cualquier administración sea local, provincial, autonómica o estatal, se permiten las modificaciones presupuestarias y que, en este caso, pues lo que se hace es intentar arreglar ese ajuste contable. Pasamos al siguiente punto del orden del día.”

CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA Y MOCIONES.-



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

ASUNTOS DE URGENCIA.-

En este apartado del Orden del Día no se presenta ningún asunto de urgencia.

MOCIONES.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, don Antonio Granados Miranda, se indicó que tenía conocimiento de dos mociones: una presentada el Grupo Político Municipal Partido Popular, relativa a aplicación de medidas preventivas y de información ante la transmisión del virus del Nilo; a la cual se han presentado enmiendas por el Grupo Político Municipal PSOE; y otra moción presentada el Grupo Político Municipal Vox, para el traslado y acogida de inmigrantes ilegales fuera de España.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a la consideración del Pleno la procedencia de sus debates. Apreciada la urgencia por la UNANIMIDAD de los miembros asistentes que en número de dieciséis (16) concurren, es decir, el voto a favor de diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.S.O.E.; el voto a favor de cuatro (4) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.P.; el voto a favor de un (1) Concejala del Grupo Político Municipal VOX, y el voto a favor de una (1) Concejala del Grupo Político Municipal Izquierda Unida, se someten a debate y votación las citadas mociones.

I.- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX, CON REGISTRO DE ENTRADA Nº 14.988, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PARA EL TRASLADO Y ACOGIDA DE INMIGRANTES ILEGALES FUERA DE ESPAÑA.-

Por don Jacobo Jesús Ortiz Segovia, Portavoz del Grupo Político Municipal Vox, se procedió a la presentación de la moción de su grupo municipal, con registro de entrada número 14.988, de fecha 18 de septiembre de 2024, cuyo tenor literal es como a continuación se transcribe:

«El Grupo VOX en el Excmo. Ayuntamiento de La Carlota y, en su nombre, su Portavoz Jacobo Jesús Ortiz Segovia, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente:

MOCIÓN PARA EL TRASLADO Y ACOGIDA DE INMIGRANTES ILEGALES FUERA DE ESPAÑA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España, al igual que el resto de Europa, está sufriendo una invasión inmigratoria sin precedentes que está poniendo en grave riesgo su futuro, con consecuencias nefastas para la convivencia, la seguridad y la prosperidad de todos los españoles. Esta invasión inmigratoria está promovida por una élite de Bruselas que, en lugar de apostar por el fomento de la natalidad y el apoyo a las familias y los trabajadores españoles, ha optado por un modelo de inmigración descontrolada que promueve la llegada de millones de inmigrantes ilegales y trata de imponer un disolvente modelo de sociedad multicultural.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

En España la situación ha superado cualquier límite posible. La llegada masiva de inmigrantes ilegales ha sido constante en los últimos años, alentada y subvencionada directamente por los gobiernos de uno y otro signo. En este sentido, el último informe quincenal de inmigración ilegal del Ministerio del Interior revela que, a fecha de 31 de agosto de este año, ya han entrado en España 35.456 inmigrantes ilegales, lo que representa un aumento del 62,8% con respecto al mismo periodo de 2023 (13.676 inmigrantes más)1.

Lejos de hacer frente a esta crisis, los españoles han sido testigos de una auténtica farsa perpetrada por el Partido Socialista y el Partido Popular, que gobiernan juntos en Bruselas. Ambos partidos, incapaces de hacer frente a las imposiciones de una élite bruselense que ha invitado a millones de inmigrantes ilegales a desplazarse Europa con su política proinmigración y de fronteras abiertas, fingen un desacuerdo en lo que el modelo migratorio se refiere, tratando de distraer a los españoles con el apoyo de medios de comunicación subvencionados y eludiendo su responsabilidad al escudarse en las diferentes competencias de las Administraciones involucradas.

Nada más lejos de la realidad. El apoyo por parte del Partido Socialista y del Partido Popular a un modelo de inmigración ilegal masiva ha quedado claro tanto en la toma en consideración como en el debate de totalidad de la Proposición de Ley para una regularización extraordinaria para personas extranjeras en España en el Congreso de los Diputados.

La irresponsabilidad por parte del Partido Socialista y el Partido Popular al apoyar y alentar la inmigración ilegal tiene consecuencias directas en la vida de los españoles, pese a que sus líderes y portavoces lo nieguen. Los españoles de a pie ya están sufriendo en sus barrios las "bondades" del multiculturalismo: apuñalamientos, machetazos, así como un mayor número de ataques violentos y agresiones sexuales. En suma, una mayor inseguridad. Ello sin olvidar el hecho de que la inmigración masiva pone en riesgo la estabilidad económica, la financiación de los servicios públicos y los derechos sociales de los españoles.

Solamente VOX ha advertido del sinsentido de este modelo migratorio, pese a los insultos y demagogia de partidos políticos, medios de comunicación subvencionados y asociaciones que, cuando no son cómplices del drama que supone en sí la inmigración (véanse las dramáticas cifras de muertes en el mar), miran para otro lado y se niegan a afrontar la realidad y las consecuencias de sus decisiones. Es por ello por lo que VOX se ha negado (y se negará) a ser cómplice de cualquier decisión que implique importar inseguridad a los barrios españoles, siendo el ejemplo más reciente la salida de los gobiernos regionales de Castilla y León, Aragón, Murcia, Comunidad Valenciana y Extremadura.

Primero se habló del reparto de unas decenas de inmigrantes ilegales tratando ridiculizar la decisión de VOX, luego resultó que en lugar de decenas eran unos pocos cientos, y al concluir el verano se ha podido comprobar que finalmente han sido decenas de miles las llegadas de inmigrantes ilegales que han violentado nuestras fronteras alentados por el efecto llamada de populares y socialistas, para alegría y lucro de las mafias del tráfico de personas que se benefician de esta tragedia.

Pretenden convertir a las Islas Canarias, Ceuta y Melilla en centros de desembarco desde donde repartir a los inmigrantes ilegales por el resto de España. Todo ello en contra de la voluntad de los vecinos, que se niegan a ver cómo en sus barrios se establecen centros de acogida de inmigrantes



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

porque ya conocen las consecuencias que conlleva para su seguridad y prosperidad.

Los españoles quieren barrios seguros. Barrios donde sus hijos puedan jugar en la calle; barrios donde las niñas y adolescentes puedan jugar o pasear, o simplemente estar, sin miedo a ser acosados o agredidos. Por ello, es vital que todos los representantes públicos afronten con honestidad y contundencia el problema que supone la inmigración ilegal.

Está en juego el futuro, el bienestar y la prosperidad de los españoles. Si se quiere acabar con toda forma de inmigración ilegal es necesario poner fin a todas las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida, y a perderla trágicamente en demasiados casos, como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en Europa con la complicidad de oenegés y mafias del tráfico de personas.

Se debe trasladar un mensaje claro de que cualquier inmigrante que llegue ilegalmente nunca podrá regularizar su situación en España.

Del mismo modo, y dado que los burócratas de Bruselas están más preocupados por los inmigrantes ilegales que por el bienestar y la seguridad de los españoles, es de justicia que se ofrezca a los inmigrantes ilegales que se encuentran en [nombre del municipio] la posibilidad de poder ser trasladados a Bruselas en caso de que no deseen ser devueltos a sus países de origen. Con este traslado voluntario de los inmigrantes ilegales a Bruselas, los españoles podrán reafirmar ante las instituciones europeas el derecho a defender sus fronteras y oponerse a un modelo migratorio que pone en riesgo el propio futuro de la Nación. Las autoridades europeas también han de ser consecuentes con sus actos, por ello este traslado permitirá a los burócratas de Bruselas "acoger" con ejemplaridad a dichos inmigrantes ilegales directamente en las instalaciones de las instituciones europeas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX de La Carlota presenta para su debate y aprobación la siguiente

ACUERDOS

El Pleno del Ayuntamiento La Carlota insta al Gobierno Municipal a:

- 1. Rechazar la política de puertas abiertas a la inmigración ilegal alentada y promovida por el Partido Popular y el Partido Socialista, los cuales son coalición en Bruselas.*
- 2. Exigir al Gobierno de la Nación la inmediata expulsión de todos los inmigrantes ilegales que se encuentren en el término municipal.*
- 3. Rechazar la apertura de cualquier tipo de centro de acogida de inmigrantes ilegales en nuestro municipio.*
- 4. Declarar al municipio de La Carlota, como municipio que no apoya a las asociaciones y ONGs que colaboren con las mafias del tráfico de seres humanos y la inmigración ilegal.*
- 5. Promover que todos los fondos que actualmente se destinan a fomentar el efecto llamada y financiar la inmigración ilegal, se destinen a trasladar a los inmigrantes ilegales a sus países de*



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

origen, o en su caso, y a aquellos que lo deseen, a la ciudad belga de Bruselas, donde se encuentran las élites europeas que alientan y promueven su llegada.

6. Impulsar la celebración de una consulta popular relativa al refuerzo de la seguridad ciudadana en la que se plantee la expulsión de los inmigrantes ilegales que se encuentren en el municipio.

7. Promover las modificaciones legales necesarias a fin de evitar el fraude en el empadronamiento que permite a los inmigrantes ilegales poder acceder a beneficios y ayudas sociales.

1Acceso: https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2024/16_informe_quincenal_acumulado_01-01_al_31-08-2024.pdf

Por el Sr. Alcalde se abre un turno de intervenciones, haciendo uso de la palabra doña Beatriz Mansilla López, Portavoz del Grupo Político Municipal Izquierda Unida, quien manifiesta lo siguiente:

“Llevo casi seis años en este pleno y puedo decir que esta moción es la que más vergüenza me ha dado. Soy constitucionalista y respeto todas las ideologías, pero sin sobrepasar la vergüenza de violar los derechos humanos de nadie.

Vox sabe que esta moción no puede salir adelante, pero utiliza la inmigración para seguir en la senda de su partido que no es más que sembrar odio hacia las minorías.

La ultraderecha racista nos trae hoy una moción donde pide que el ayuntamiento inste al gobierno de España a repatriar familias, como también niños y niñas, sin garantía alguna a zonas de guerras y hambrunas. Otras de las peticiones es que se acabe con las ayudas a los inmigrantes ilegales, me gustaría que el portavoz de VOX nos cuente qué ayudas son esas porque en la ley de extranjería, en su artículo 14, recoge que para acceder a las prestaciones sociales es necesario tener residencia legal en España, cuénteme cómo acceden a una vivienda sin papeles, a no ser que sea que sus techos sean pocilgas donde los meten sus propios jefazos explotadores a precio lowcost. Como también en el artículo 13, la ayuda a la vivienda también dice que es un requisito indispensable la residencia legal de larga duración en España. Así que explícame, portavoz de VOX, de qué ayudas hablas en la moción porque ni las enumeras ni creo que te hayas leído siquiera la moción, ya que ni corregiste en el texto al ayuntamiento al que va emitida.

En definitiva, señor de VOX, los inmigrantes ilegales no cobran ayudas ni viven de paguitas como pregonan ustedes falsamente y eso que es un tema que deberían conocer ustedes muy bien, el de las paguitas y si no pregúntenle a Santiago Abascal y a los consejeros tránsfugas de sus autonomías que tienen auténticos doctorados en la materia.

El consejo de Ministros en 2022 sí aprobó una serie de ayudas para las personas que huían de la guerra de Ucrania, esas ayudas no les pareció a vosotros nada mal ¿verdad? Eso no les pareció una invasión a VOX. Será por el tema del color de piel y la supremacía de la raza.

Es evidente que la motivación de la ultraderecha para presentar esta moción se resume en el color de la piel de las personas a las que pretenden criminalizar, esta moción se sustenta en el racismo y la aporofobia, su fin es utilizar las viejas maniobras de sus referentes nazis de enfrentar al último con el penúltimo mientras que las élites que defienden se llenan los bolsillos con la miseria de ambos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

¿Quién se deja la espalda en los invernaderos y trabajos que los españoles no quieren hacer? ¡Ellos! Siempre de la mano de un gran explotador, pero a esos nunca los señalan ustedes.

Ustedes queréis utilizar la vieja táctica de crear odio basándose en el hambre ajena, eso ya lo vivieron nuestros abuelos y hasta padres en su momento, ustedes habéis cogido el testigo a esa gente jugando con las necesidades de las familias y su seguridad. Señalar a los inmigrantes como responsables de la inseguridad es además de injusto y mentira, detestable. Señor de VOX ni todos los inmigrantes son delincuentes, ni todos los delincuentes son inmigrantes, ni todos los pobres son delincuentes, ni todos los delincuentes son pobres, de hecho, hay muchos delincuentes que ni son inmigrantes ni son pobres, son de aquí y con mucha pasta pero de esos ustedes jamás se acuerdan.

Me hartaría de darte motivos para rechazar esta moción, porque indigna a cualquier persona con dos dedos de frente, pero el tiempo me limita.

Hay ideologías e ideologías pero lo vuestro es no tener alma, ni humanidad ni sentido común.

Con mucho gusto, orgullosa y plantándole cara a los fascistas... Votamos en contra."

Seguidamente, doña María Angustias Chena Jaimez, Portavoz del Grupo Político Municipal Partido Popular, toma la palabra manifestando lo siguiente:

"El grupo popular le va a contestar al concejal de VOX por alusiones. Se acusa al partido popular de desentendernos y mirar para otro lado ante el grave problema de la inmigración, eso es falso. Les recuerdo que el único que se ha reunido con el presidente del gobierno de canarias ha sido el líder del partido popular, el Sr. Feijoo formando un acuerdo con el gobierno de canarias tendiéndole la mano y ofreciendo su ayuda. El Sr. Abascal no se le ha visto por allí ni se le espera.

De los 35456 inmigrantes que llegan a nuestro país, 26758 desembarcaron en Canarias en 3914 cayucos. La situación que se vive en Canarias es insostenible.

El gobierno de la comunidad ha solicitado, en reiteradas ocasiones ayudas urgentes al gobierno; sin embargo, los ministros de Sánchez se han negado a ofrecer los medios de los que disponen. Muchas otras comunidades como Baleares, Andalucía, Comunidad Valenciana, Murcia, Ceuta, Melilla tienen sobrepasadas sus necesidades de acogida.

El gobierno va sin rumbo en materia inmigrante y pretende extender el caos que se vive en Canarias al resto de España. Sin garantizar la protección y atención digna a los inmigrantes, mientras culpa a las comunidades autónomas que, a diferencia del gobierno, son las administraciones que les acogen y asumen el esfuerzo y el coste.

El partido socialista y sus socios llevan más de 6 años y no han puesto en marcha medidas para frenar y ordenar el flujo migratorio.

Lamentablemente, la gira por África del Presidente del Gobierno, ha quedado en papel mojado, aparte de una serie de memorandos para poner en práctica programas de selección de trabajadores en estos países para trabajos de duración determinada, sin aprovechar esta visita para actualizar el acuerdo de admisión de personas en situación irregular entre Mauritania y España del 2003 que se



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

encuentra desfasado, ni los otros dos convenios con Senegal del 2008 y del 2009.

El PP no mira hacia otro lado Sr. Concejal de Vox. Reconocemos y sabemos de sobra la emergencia migratoria y humanitaria que se vive en nuestro país y por ello aboga por una política de estado integral y firme contra las mafias. Es compatible el equilibrio entre la protección de nuestras fronteras incorporando a mas agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado en los puntos fronterizos y el impulso de las vías regulares de inmigración que debe ir vinculada al mercado laboral.

El PP lleva meses exigiendo que el gobierno del Sr. Sánchez declare la situación de emergencia migratoria para que las Comunidades Autónomas puedan contratar los servicios y recursos adicionales y necesarios, porque sin éstos las Comunidades Autónomas no tienen margen de maniobra financiera. Asimismo, el PP pide ayuda a la Unión Europea solicitando que la Comisión Europea evaluable urgentemente de la situación de Canarias, Ceuta y Melilla para que se activen medidas extraordinarias, reubicaciones a través de mecanismos de solidaridad voluntaria, el despliegue de frontes, para ayudar a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con el fin de perseguir a las mafias que trafican con personas, a la vez que se refuerzan nuestras fronteras marítimas y terrestres y de la Agencia Europea de asilo para aliviar la situación de colapso que sufren las oficinas de extranjería y asilo españolas.

Actualmente hay unos 200 agentes de frontes en Canarias pero son claramente insuficientes.

El director de esta agencia ha recordado que está listo para ofrecer más ayuda, pero que para ello debe solicitarlo el Gobierno, pero el Gobierno del Sr. Sánchez sigue sin dar el consentimiento y ¿a que están esperando? A que sigan llegando cayucos, días si días no, y sigan muriendo inmigrantes en el trayecto.

Es fundamental revisar e impulsar nuevos acuerdos con los países de Origen y transito especialmente con países del África Occidental. La actual Directiva de la Unión Europea de retorno de 2008 y su posterior propuesta de reforma en el 2018, está desfasada y es poco efectiva para la situación actual que estamos viviendo, por lo que el PP demandará una reforma integral de la política de retorno a nivel de la Unión Europea y un verdadero esfuerzo conjunto para lograr acuerdos de readmisión bilateral, junto con la Unión Europea, con terceros países. Es imprescindible revisar y actualizar cuanto antes los acuerdos de cooperación en materia migratoria con terceros países como Marruecos, Senegal o Mauritania, con el fin de que cumplan los acuerdos de readmisión y el restablecimiento de sanciones en caso contrario, hay que diferenciar muy bien entre la migración legal y la inmigración irregular y el PP siempre ha estado a favor de la primera y en contra de la segunda.

Creo que he dejado bien claro que el PP no mira hacia otro lado ante un problema tan serio como es la inmigración y las consecuencias que todo ello acarrea. Así que dejen ustedes de atacar al PP con declaraciones populista, dejen de hacer oposición a nuestro partido y les recuerdo que quien gobierna de momento es el Sr. Sánchez y sus socios.

Dicho todo esto y ante las acusaciones falsas y ataques a mi partido nuestro voto es abstención.”

Acto seguido toma la palabra, doña María José Olivares Rodríguez, Concejala-Delegada del Área de Servicios Sociales, Igualdad, Empleo, Salud, Consumo, quien manifiesta lo siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

“Buenas noches, esta noche Vox presenta una moción contra la inmigración ilegal en la que demuestra una vez más su identidad como partido de la derecha o mas allá de la derecha, carente de humanidad y sensibilidad hacia las realidades complejas de la sociedad, apelando al miedo y al rechazo, en lugar de buscar soluciones justas y solidarias. Es crucial abordar este asunto con responsabilidad y sensatez y especialmente cuando se intenta politizar este fenómeno con fines que no buscan soluciones reales.

La inmigración es un problema global que está de actualidad no solo porque el índice de llegada de inmigrantes ilegales a nuestro territorio haya aumentado sino también por el enfoque que se plantea para afrontarlo. Desde la derecha, concretamente de Vox, se da como única solución la expulsión inmediata y masiva y para ellos no dudan en alimentar el miedo y la división entre la ciudadanía, en lugar de ofrecer propuestas viables y justas que tengan en cuenta las causas que llevan a tantas personas a arriesgar sus vidas en busca de un futuro mejor. Muchas de estas personas huyen de la desigualdad, de conflictos bélicos o de situaciones extremas de pobreza. Negar esta realidad o afrontarla con políticas de mano dura y odio, no sólo es irresponsable, es inhumano.

En el PSOE estamos firmemente convencidos de que la política migratoria debe basarse en el respeto a los derechos humanos. España tiene la responsabilidad de garantizar que las personas que llegan aquí, incluso de manera irregular, sean tratadas con dignidad y claro que es necesario gestionar la inmigración de manera ordenada y reglada, pero también solidaria. Esto implica colaborar estrechamente con los países de origen y tránsito, abordando las causas profundas de la inmigración y no se trata sólo de cerrar fronteras y levantar muros, sino de ser parte de la solución global de construir puentes y ofrecer oportunidades.

El planteamiento que trae Vox con esta moción, parte de la premisa equivocada de que la inmigración es sólo un problema, cuando debería reconocerse el papel clave que puede jugar en nuestra sociedad. La realidad es que muchos inmigrantes que llegan a España, están cubriendo sectores que hoy día carecen de mano de obra y su contribución es, por tanto, estrategia para el desarrollo de nuestra economía. España se enfrenta a un envejecimiento de la población y una crisis de natalidad y así de la inmigración puede ser un factor clave para futuro de nuestro país. Si queremos garantizar la viabilidad de nuestras pensiones y de los servicios públicos necesitamos personas jóvenes, familias que vengan a trabajar, a construir aquí su futuro y a la vez el futuro de todos vosotros y por el contrario lo que Vox propone con esta moción es alimentar el odio, el racismo y la xenofobia. No podemos permitir que un discurso basado en el miedo y la criminalización de colectivos vulnerables se fortalezca en nuestra sociedad.

España ha sido históricamente un país solidario, inclusivo y capaz de integrar a personas de diferentes culturas y no podemos ni debemos permitir perder esos valores. Sabemos que la respuesta de Vox será de acusarnos de querer abrir las puertas de par en par, pero no se trata de eso, la clave es tener un sistema equilibrado.

En el PSOE defendemos que las personas que ya están aquí, de manera irregular, pero que están integradas, que trabajan y que contribuyen a nuestra sociedad, deben tener vías para poder regularizar su situación. No se trata de expulsar masivamente, como propone Vox, sino de integrar de manera ordenada y justa. Por todo ello, votamos en contra de la moción presentada por Vox contra la inmigración ilegal, ya que sólo busca alimentar el miedo y la división entre la ciudadanía, en lugar de ofrecer propuestas viables, justas y solidarias. Gracias.”



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

A continuación toma la palabra don Jacobo Jesús Ortiz Segovia, Portavoz del Grupo Político Municipal VOX, quien, en contestación a las intervenciones anteriores, alega lo siguiente:

“Bueno, era de esperar una reacción de IU, PSOE y los acomplejados del PP; pero bueno, por alusiones de la compañera de IU, si algún día todos estáis por traer inmigrantes a La Carlota tenéis la zona de vuestro domicilio para montarla, ya que está dispuesta y a ella no le molestan que nos traigamos a los marroquí aquí y se los traigamos cerca de su casa.

Dicho lo cual, a los compañeros del Partido Popular les recuerdo la salida de los gobiernos regionales de Vox y los motivos por los que han salido, él no gobernaba con el PSOE, gobernaban con el Partido Popular y todo el mundo sabe, tanto unos y otros, sabemos de un color y de otro y sabemos por lo que se han roto los gobiernos regionales.

El Sr. Juanma Moreno está encantado, es más, alerta de la llegada de ilegales, junto a PSOE. El Partido Socialista es cómplice del tráfico de seres humanos y es falso que lleguen de la guerra, eso es mentira, son individuos en edad militar. Antiguamente venían mujeres y niños y ya no vienen mujeres ni niños, vienen individuos en edad militar y falseando los informes y se falsean los informes para no poner la edad que tienen y se les trata como niños y no son niños, son tíos hechos y derechos y vienen la gran mayoría, son delincuentes de marruecos, puestos por el gobiernos de Mohamed, amigo de vuestro Presidente, que no se, él sabrá por qué el motivo, no le molesta que en Marruecos nos mande barcas y barcas y barcas, ya se encargarán de mandarle las nuestras, de Cruz Roja, para terminar de traerlos hasta aquí. Gracias.”

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, el Sr. Alcalde-Presidente, sometió a votación ordinaria el punto, acordándose, con el voto de dieciséis (16) concejales/as presentes, es decir, el voto en contra de diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.S.O.E.; la abstención de cuatro (4) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.P.; el voto a favor de un (1) Concejal del Grupo Político Municipal Vox, y el voto en contra de una (1) Concejala del Grupo Político Municipal Izquierda Unida, la no adopción de los acuerdos que se incluyen en la moción antes transcrita.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta lo siguiente:

“Bueno, no se queda aprobada esta moción, con el voto en contra del grupo IU y PSOE y la abstención del PP. Y efectivamente, en su derecho, cada grupo tiene su plena capacidad y libertad, pues tiene la opción de presentar la moción que considere pertinente y lógicamente en la democracia pues cada grupo puede interpretarla en su ideología y también puede mostrar su posicionamiento al respecto. Afortunadamente vivimos en democracia y sobre todo, lo que hay que apelar por esos derechos de las personas, esos derechos humanos. Dicho esto pasamos a la siguiente moción.”

II.- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, CON REGISTRO DE ENTRADA Nº 15.112, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024, RELATIVA A APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE INFORMACIÓN ANTE LA TRANSMISIÓN DEL VIRUS DEL NILO.-

En primer lugar, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta al Portavoz del Grupo Político proponente si acepta las enmiendas de sustitución, enmiendas de modificación y enmiendas de adición, presentadas por el Portavoz del Grupo Político Municipal PSOE.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Seguidamente, don Orestes Muñoz Ortiz, Suplente Portavoz Segundo del Grupo Político Municipal Partido Popular, toma la palabra manifestando lo siguiente:

“Nosotros estamos dispuestos a aceptar vuestros puntos enmiendas, en concreto, la tercera y cuarta que es la enmienda de modificación y la enmienda de adición y mantenemos nuestros acuerdos originarios, el primero y segundo. Esta es nuestra propuesta.”

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente pregunta al portavoz del Grupo Socialista si acepta que la moción quede con esa modificación de las enmiendas de modificación del punto tercero y la enmienda de adición del acuerdo cuarto, quedando como originariamente está presentada en el acuerdo primero y segundo y a la hora de dar lectura pues quedaría integrada de esa manera. A lo que contesta don Juan José Gil Gutiérrez, Concejal del Grupo Político PSOE, que sí las acepta.

Acto seguido, por don Orestes Muñoz Ortiz, Suplente Portavoz Segundo del Grupo Político Municipal Partido Popular, se procedió a la presentación de la moción enmendada de su grupo político municipal, relativa a aplicación de medidas preventivas y de información ante la transmisión del virus del Nilo, cuyo tenor literal es como a continuación se transcribe:

«Orestes Muñoz Ortiz, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de La Carlota, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate la siguiente MOCIÓN relativa a:

APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE INFORMACIÓN ANTE LA TRANSMISIÓN DEL VIRUS DEL NILO

La fiebre del Nilo Occidental es una zoonosis o enfermedad viral transmitida principalmente por mosquitos. Aunque suele afectar a las aves, que constituyen un reservorio de la enfermedad, es decir son capaces de mantener el virus sin tener en algunos casos síntomas algunos, jugando un papel muy importante en el mantenimiento y diseminación del virus, los humanos y los caballos también pueden verse infectados, considerándose huéspedes finales, por lo que no transmiten la enfermedad pero si la padecen.

El mosquito es el transportador del virus y lo introduce en la persona al picarla, además de provocar las típicas reacciones de una picadura normal de este insecto.

Por este motivo se dice que el mosquito es el vector de transmisión. Los síntomas en humanos van desde fiebre y dolores musculares hasta, en casos más graves, encefalitis y meningitis, que pueden ser fatales pudiendo causar la muerte a los infectados. Por lo tanto, la prevención es clave.

En la mayoría de los casos, cuando una persona es contagiada por el virus del Nilo, los síntomas son leves o inexistentes. Pero un 20 por ciento de las personas desarrollan síntomas más severos como son fiebres, dolores de cabeza, dolor corporal, náuseas, vómitos, erupción en la piel en la zona del tronco y agrandamiento de los glangios linfáticos.

Y en los casos que la enfermedad presenta su peor vertiente el virus puede afectar al sistema nervioso provocando la llamada enfermedad neuroinvasora causando encefalitis o meningitis e incluso llegar a producir la muerte.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

El periodo de incubación desde que se produce la picadura oscila entre los 3 y 14 días.

En los últimos años, varias comunidades autónomas han reportado casos de fiebre del Ni lo, especialmente en zonas como Andalucía, donde se han producido brotes importantes. Y ese problema se ha ido acrecentando en las últimas fechas.

Nuestro clima y nuestra posición geográfica hacen que los mosquitos transmisores de esta enfermedad se puedan desarrollar con facilidad en nuestro entorno, suponiendo un verdadero riesgo para la salud de nuestros vecinos.

Temperaturas cálidas, humedales, aguas estancadas, arroyos, etc., hacen que la proliferación y desarrollo de esta especie sea más probable, sobre todo en las estaciones de primavera, verano y otoño.

En las últimas semanas hemos conocido casos severos en pueblos cercanos a La Carlota donde la gravedad de la enfermedad incluso ha llegado a causar la muerte de algunos afectados por esta terrible enfermedad.

Actualmente lo que se puede hacer ante esta situación es tomar medidas preventivas, tanto por parte de la administración local como a nivel particular, y aplicar de igual modo distintas medidas protectoras.

Y es por ello que desde el Grupo Municipal del Partido Popular de La Carlota proponemos los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- *Instar al equipo de gobierno en el Excelentísimo Ayuntamiento de La Carlota a tomar medidas eficaces para evitar la proliferación de esta animal haciendo hincapié en las medidas de control integradas como son la reducción de las fuentes, gestión de recursos hídricos, control de humedales.*

Como medida prioritaria instamos a que se efectúe un fumigado intensivo y especial en las zonas donde, con mayor probabilidad puede desarrollarse este mosquito, como son parques y jardines, zonas aledañas a los arroyos y humedales y lugares donde haya aguas estancadas.

SEGUNDO.- *Instar al equipo de gobierno en el Excelentísimo Ayuntamiento de La Carlota a la creación de programas completos e integrados de vigilancia y control de la población de mosquitos, debiéndose efectuar estudios para reconocer las especies locales de mosquitos que intervienen en la transmisión, en particular de las que pudieran servir de puente entre las aves y las personas.*

TERCERO.- *El Ayuntamiento de La Carlota establecerá campañas de información general a través de todos los medios posibles, ya sean físicos o a través de redes sociales e internet, acerca de las medidas preventivas y recomendaciones que las autoridades sanitarias aconsejen para evitar la picadura de este insecto.*

CUARTO.- *El Ayuntamiento de La Carlota se acogerá a las ayudas que desde Diputación de Córdoba*



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

se convoquen para financiar los costes de la aplicación de las medidas.»

Por el Sr. Alcalde se abre un turno de intervenciones, haciendo uso de la palabra doña Beatriz Mansilla López, Portavoz del Grupo Político Municipal Izquierda Unida, quien manifiesta lo siguiente:

“En los últimos años, Andalucía ha experimentado un aumento en los casos de infección por el virus del Nilo, lo que ha generado preocupación entre las autoridades sanitarias y la población en general. Este virus, transmitido principalmente por la picadura de mosquitos, ha causado brotes significativos en varias provincias, afectando a personas y animales. Ante esta situación, es imprescindible debatir sobre las causas, el manejo de la crisis y las medidas que se deben tomar para mitigar futuros brotes.

El Pleno de la Diputación de Córdoba ha aprobado este miércoles, en el Pleno ordinario correspondiente al mes de septiembre una modificación de crédito que incluye subvenciones excepcionales, presupuestadas en un total de 500.000 euros, para ayudar a los ayuntamientos a hacer frente a plagas y los tratamientos que lleven a cabo contra el Virus del Nilo.

Bajo nuestro punto de vista, echamos en falta información de la Junta sobre a qué nos enfrentamos y qué se puede hacer. Existe un silencio ante estas cuestiones que nos puede llevar a una alarma social que deberíamos evitar. Desde la Junta demuestran una clara falta de previsión y gestión, especialmente en lo que se refiere a la salud, porque conociendo la situación y el incremento de la incidencia y la situación del cambio climático que provoca que esto cada año vaya a más, no ha emitido ninguna respuesta clara que ha hecho que los andaluces y andaluzas nos hayamos sentido desprotegidos. Parece que algunos no han aprendido de la pandemia y que la prevención es fundamental y es necesaria una vigilancia constante, especialmente en los meses de mayor riesgo.

Como el PP aceptó la enmienda que solicité para incluir la subvención de Diputación en la moción, votamos a favor.”

Acto seguido, toma la palabra, don Jacobo Jesús Ortiz Segovia, Portavoz del Grupo Político Municipal VOX, quien manifiesta lo siguiente:

“Nos parece una medida seria a tomar, en cuanto, es cierto que esta medida se tenía que haber tenido en cuenta antes por parte del ayuntamiento de La Carlota, cuando fumiga para el mosquito común, porque de hecho es que ya se sabía que había casos, sobre todo, también por parte de la junta de Andalucía y la Diputación de Córdoba que la gobierna el PP, con un plan de actuación conjunta con los ayuntamientos y un protocolo establecido antes de que cueste vidas humanas, sabiendo que este insecto está en la provincia de Córdoba y cada vez más cerca de nuestra población. El grupo municipal de Vox vamos a votar a favor.”

A continuación toma la palabra don Juan José Gil Gutiérrez, Concejal-Delegado del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Servicios Urbanos, Industria Agroalimentaria, Desarrollo y Promoción, Medio Ambiente, quien manifiesta lo siguiente:

“Buenas noches, con respecto a la moción presentada entendemos que es un tema que, por desgracia, es actual debido a la gravedad que tiene y si nos gustaría recalcar la enmienda de sustitución que hemos presentado, en que el punto primero el equipo de gobierno tomará todas las medidas recomendadas por la Consejería de Salud de la junta de Andalucía, para evitar la



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

proliferación del transmisor del virus del Nilo y el punto segundo el ayuntamiento de La Carlota con la empresa contratada, para el servicio de desinsectación y de desratización incluirá en sus planes preventivos, las actualizaciones necesarias contra el mosquito. Incluyamos estos puntos por que nos parecían incluso un poco más ambiciosos y pensamos que era mejor acorde a lo que entendemos que quiere llevar a cabo la moción.

Por otro lado, también incidíamos en la modificación, porque ya desde la empresa se hacen actualizaciones contra el mosquito, no contra este mosquito, sino contra el mosquito común y, por ende, en todas las zonas tenemos humedades dentro del suelo urbano, las humedades, aguas estancadas y demás con servicios extraordinarios a través del área de medioambiente cuando es la época de proliferación; y entonces en cierto modo ya aunque sea de manera involuntaria esto se viene haciendo de años para acá.

Y por otro lado, terminan diciendo que el partido socialista en los temas importantes siempre afectan a nuestro municipio de manera directa intentamos presentar nuestra ayuda, cosa que a veces se puede echar de menos, por parte de otros partidos aquí presentes, pero aún así votaremos a favor entendiendo lo que quiere decir la moción. Gracias.”

A continuación toma la palabra, don Orestes Muñoz Ortiz, Suplente Portavoz Segundo del Grupo Político Municipal Partido Popular, quien, en contestación a las intervenciones anteriores, alega lo siguiente:

“Bueno, pues agradezco el voto a favor y agradecemos desde el grupo municipal el voto a favor de todos los grupos municipales de este pleno, IU, VOX y Partido Socialista.

Desde el Partido Popular hemos presentado esta moción por la situación real que se está viviendo con la fiebre del Nilo y su transmisión a través del mosquito y, a día de hoy, como he dicho en la exposición de motivos de la moción en pueblos cercanos y colindantes y que nos podemos ver afectados en cualquier momento.

No creemos y no es la pretensión de esta moción crear un alarmismo, no es el fin de la moción, desde luego, pero las medidas preventivas y protectoras son fundamentales para evitar males mayores y máximo cuando las aves, gallinas, pollos, pavos, etc., constituyen un reservorio de la enfermedad, es decir, son capaces de mantener el virus sin mostrar ningún tipo de síntoma, pero juega un papel muy importante en el mantenimiento de diseminación del virus.

No sabemos tampoco y no tenemos mucha información, acerca de cómo puede evolucionar este virus en el futuro, pues por experiencia ya conocemos y desgraciadamente el coronavirus que a lo largo del tiempo ha ido mutando, volviéndose según las cepas más letal menos letal, más agresivo menos agresivo, o más transmisible o menos transmisible.

La moción que presentamos ajusta las competencias municipales perfectamente y éste no es un virus que afecte en exclusiva a Andalucía, sino que es un virus que afecta a cualquier punto de España; cierto que Andalucía pues por su climatología es más propensa como Extremadura, como Catilla La Mancha, Murcia, Valencia y hacen más fácil la propagación del desarrollo de este virus.

Las competencias de fumigación, como hemos visto pues por eso hemos solicitado en el punto primero que se haga una fumigación especial para este mosquito que es cierto que se realiza contra



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

los mosquitos comunes, pero no sabemos si es suficiente para ello. También hemos solicitado el abrir una campaña de información con medidas preventivas y desde el grupo Municipal, a pesar de que he escuchado aquí en la defensa de otros grupos que no se hace nada por parte del Partido Popular.

En Diputación de Córdoba, el Gobierno del Partido Popular destina 500.000 € en subvenciones excepcionales, orientadas, con carácter de urgencia, a asistir y ayudar a municipios con los insectos. Todo ello mediante una modificación de créditos que la traemos aquí, que la conocemos bastante bien en este plenario, poniendo en relieve la importancia de la urgencia que esto si es una medida realmente urgente, medida que desde la Diputación de Córdoba se va a poner en marcha. Por nuestra parte nada más, simplemente llamar a agradecer de nuevo, nuevamente a todos los grupos municipales que han votado a favor y esperamos que este virus no afecte a ningún vecino de La Carlota y se logre controlar, ya que la coordinación entre las administraciones, todas las administraciones, ya sea municipal, provincial, regional y nacional es fundamental. Muchas gracias.”

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, el Sr. Alcalde-Presidente, sometió a votación ordinaria la moción enmendada, en los términos expuestos más arriba, acordándose por UNANIMIDAD de los/las Concejales/as presentes, con el voto de dieciséis (16) Concejales/as, es decir, el voto a favor de (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal del P.S.O.E.; el voto a favor de cuatro (4) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.P.; el voto a favor un (1) Concejales del Grupo Político Municipal VOX, y el voto a favor de una (1) Concejala del Grupo Político Municipal Izquierda Unida, la adopción de los acuerdos que se incluyen en la moción enmendada antes transcrita y en los términos en ella reflejados.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta lo siguiente:

“Bien gracias, pues queda aprobada esta moción con esas enmiendas aceptadas y agradecer también de igual manera el voto favorable de todos los grupos y precisamente en eso es en lo que tenemos que trabajar todos unidos, de la mano, con esa prevención de la salud y con estos acuerdos. Pasamos al siguiente punto del orden del día.”

QUINTO.- DACIÓN CUENTA DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO, MEDIANTE CONTROL PERMANENTE, AUDITORÍA PÚBLICA Y CONTROL DE EFICACIA, EJERCICIO 2024. (EXPTE. GEX NÚMERO 11278-2024).-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Granados Miranda, se dio cuenta al resto de miembros de la Corporación asistentes del Plan Anual de Control Financiero mediante control permanente, auditoría pública y control de eficacia, ejercicio 2024, que obra en el expediente GEX número 11278-2024, el cual se adjuntaba junto a la convocatoria de la sesión Plenaria.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta lo siguiente:

“En este caso, el control financiero, en la modalidad de control permanente de la administración, en relación al estado de gastos del presupuesto general va a ser con respecto al complemento de productividad y su relación con el estado de ingresos del presupuesto general será de las liquidaciones de tasas.”



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

El Ayuntamiento Pleno, con la concurrencia de dieciséis (16) Concejales/as, es decir diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal del PSOE; cuatro (4) Concejales/as del Grupo Político Municipal PP; un (1) Concejales/as del Grupo Político Municipal VOX y una (1) Concejala del Grupo Político Municipal Izquierda Unida, quedó informado del Plan Anual de Control Financiero mediante control permanente, auditoría pública y control de eficacia, ejercicio 2024.

SEXTO. DACIÓN CUENTA DEL INFORME DE TESORERÍA-INTERVENCIÓN, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024. (EXPTE. GEX NÚMERO 5702-2024).-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Granados Miranda, se dio cuenta al resto de miembros de la Corporación asistentes del informe de Tesorería-Intervención, relativo al cumplimiento de la Ley de Medidas de Lucha contra la Morosidad, correspondiente al segundo trimestre de 2024, que obra en el expediente GEX número 5702-2024, el cual se adjuntaba junto a la convocatoria de la sesión Plenaria.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que en el informe de Tesorería, el periodo medio de pago arroja un periodo medio de 18 días el pago de facturas.

El Ayuntamiento Pleno, con la concurrencia de dieciséis (16) Concejales/as, es decir diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal del PSOE; cuatro (4) Concejales/as del Grupo Político Municipal PP; un (1) Concejales/as del Grupo Político Municipal VOX y una (1) Concejala del Grupo Político Municipal Izquierda Unida, quedó informado del informe de Tesorería-Intervención relativo al cumplimiento de la Ley de Medidas de Lucha contra la Morosidad, correspondiente al Segundo Trimestre de 2024.

SÉPTIMO. DACIÓN CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL DÍA 23 DE JULIO DE 2024 HASTA LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN. (EXPTE. NÚMERO 889-2024).-

El Sr. Alcalde-Presidente indica que, con la entrega de la relación de resoluciones de Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados de las adoptadas desde la última sesión Ordinaria del Pleno, hasta la fecha de la convocatoria de esta sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, siguientes:

Resoluciones de Alcaldía adoptadas con los números 2947 a 3668, desde el día 24 de julio de 2024 al 24 de septiembre de 2024, ambos días inclusive.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que, como siempre y de costumbre, si necesitan alguna en cuestión, la hagan llegar a través de la secretaría.

El Ayuntamiento Pleno, con la concurrencia de dieciséis (16) Concejales/as, es decir diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal del PSOE; cuatro (4) Concejales/as del Grupo Político Municipal PP; un (1) Concejales/as del Grupo Político Municipal VOX y una (1) Concejala del Grupo Político



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Municipal Izquierda Unida, quedó informado de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde el día 24 de julio de 2024 al 24 de septiembre de 2024, ambos días inclusive.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Granados Miranda, se dirige a los/as señores/as miembros de la Corporación para invitarles a que formulen los ruegos y preguntas que estimen oportunos, indicando que, junto a la convocatoria de esta sesión, les ha sido entregada a los/las Concejales/las las respuestas por escrito a las preguntas formuladas en la anterior Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Julio de 2024, y cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

«CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL 29 DE JULIO DE 2024

A continuación, los/las concejales/as formulan los siguientes ruegos y preguntas:

GRUPO IU

Doña Beatriz Mansilla López, Portavoz del Grupo Político Municipal Izquierda Unida, formula las siguientes preguntas:

¿Nos pueden explicar por qué no informan a la oposición de temas tan llanos como es que el día de la inauguración del Mercado Colono se va a descubrir un monumento? Y ya que estamos en esto, ¿Supuso alguna cuantía para nuestro Ayuntamiento? ¿Cuánto?

Respecto a la inauguración del monumento, enviamos previamente a cada representante político invitación al acto de inauguración en el que se detallaba que se iba a descubrir también una escultura monumento a los colonos centroeuropeos. El proyecto se adjudicó por un importe de 35.200€. al escultor Francisco Parra.

En el parque de la C/ San Francisco han desaparecido los merenderos que habían colocados, los cuales, eran muy utilizados por familias que se iban allí a pasar el día. ¿Está en sus planes volver a colocarlos?

Se contempla la reposición y un aumento del número de ellos debido a la demanda positiva de la zona. Estamos a la espera de que se concluyan las diligencias abiertas por la sustracción de los mismos.

Una curiosidad, ¿por qué en las ayudas a estudiantes universitarios, incluido másteres oficiales y ciclos formativos de grado medio y superior los solicitantes de los ciclos se les da la mitad de dinero que al resto?. Es una curiosidad que me llamó la atención y quiero saber por qué.

Los grados universitarios se valoran con una cuantía de 400€ y los técnicos de grado medio o superior 200€, los motivos de esta diferencia son:

- La duración de grado universitario es un mínimo de 4 años cuando la duración de un técnico no es más de 2 años. Lo que lleva un gasto más prolongado en el tiempo.*
- Para estudiar grado universitario presencial o semipresencial, se requiere*



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

desplazamiento por parte del alumno, puesto que La Carlota no cuenta con Universidad. En cambio, sí contamos con varias modalidades de FP en IES Nuevas Poblaciones. Lo que implica, mayor gasto en desplazamientos o vivienda y manutención.

¿Cuánto nos va a costar el concierto de Paco Candela en la Feria de La Carlota?

El coste para este Ayuntamiento del concierto de Paco Candela, adjudicado a la empresa Espectáculos Armando, S.L. ha sido de 12.100€ (IVA incluido). Esta actuación cuenta con financiación dentro del Plan provincial de Reactivación Económica mediante la asistencia a municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba "Plan Invierte 2024", financiado por la Excm. Diputación de Córdoba, mediante subvención concedida por Decreto nº2024/00006529, de 22 de julio de 2024, del presidente de la Diputación.

Nos gustaría que el alcalde nos explicara en qué consiste la noticia de que se pretende abrir un centro comercial abierto y en qué situación está este tema.

La noticia consiste en una reunión con Comercio Córdoba y AECA con el fin de hacer un estudio para solicitar el reconocimiento de Centro Comercial Abierto de La Carlota en la zona comercial del municipio a la Junta de Andalucía, con el fin de darle un nuevo impulso a la actividad comercial en la localidad, fomentar el consumo y apoyar a los empresarios y autónomos del sector. Esto trata de emular un centro comercial de tiendas, restaurantes, servicios o espacios de entretenimiento, pero al aire libre.

¿Han comenzado a castrar a nuestros gatos de las colonias? Me gustaría que contaran aquí y hoy, si es posible, en qué situación estamos respecto al método CER y qué previsión hay del número de castraciones habrá a final de año, mínimamente.

Se ha iniciado el proceso recientemente contando a fecha de hoy con 7 animales castrados de inicio. La previsión es terminar el año con unos 25 animales aproximadamente dependiendo del género que se elija que lo marca la prioridad de la colonia afectada. De cara al año 2025 con la resolución favorable de la subvención solicitada tenemos una previsión muy superior.

¿Cuándo se prevé el inicio de la construcción del lazareto? ¿Sabéis algo ya?.

La construcción del lazareto es un compromiso electoral y como tal está programado ejecutarlo a lo largo del mandato y dentro de la mejor posibilidad presupuestaria para tal fin.

En el anuncio de subsanación de la Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos para proyectos en materia de protección civil, para el uso de las Agrupaciones Municipales de voluntarios de Protección Civil nos instan a subsanar algunos defectos, ¿se hizo? Se solicita 553,40 € ¿Para qué son?.

Sí se subsanó y estamos pendientes de la definitiva que está a punto de salir. Se ha solicitado para ropa y equipamiento para los voluntarios



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

El año pasado se habló de que el día de la colonización de las Nuevas Poblaciones se organizaría una actividad de reconocimiento para ciudadanos que destacaran en algún ámbito ¿qué se va a hacer al respecto?. Ha pasado el día y no se ha hecho nada.

Debido a la coincidencia en fecha con otros festejos municipales, concretamente con alguna feria de un departamento, se está estudiando la manera para hacer compatible un acto de esta envergadura con dichos eventos, al igual, que se establecerá un reglamento para otorgar dicha distinción.

Aun así, actualmente se está haciendo el reconocimiento a carloteños/as o colectivos que destaquen en algún ámbito desde Alcaldía o por Pleno, así como, hay otros mecanismos como ofrecer ser el Rey Baltasar en la Cabalgata de Reyes Magos.

Respecto a los grandes recortes de la Junta en materia de salud nos gustaría saber si alguno de los servicios que tenemos en La Carlota se ha visto deteriorado.

Hemos tenido conocimiento de la ausencia del “Médico Pediatra” en el centro de Salud de La Carlota durante un tiempo a lo largo del verano, normalmente existen 2 profesionales que desarrollan esta labor, pero en este periodo una de ellas se encontraba en baja médica y la otra de vacaciones, por lo que los niños y niñas del municipio han estado siendo atendidos/as por médicos de familia, al igual que ha ocurrido en los municipios de La Victoria, San Sebastián de los Ballesteros y La Guijarrosa.

Desde esta corporación se emite escrito a la Delegación Territorial de Salud y Consumo, con fecha 24 de Julio reclamando información sobre la sustitución prevista de dichos profesionales médicos y solicitando que la situación actual fuese mínimamente transitoria. Sin respuesta.

¿Hay algo nuevo del recurso que tenemos interpuesto por la estafa que sufrimos en el caso Fepamic?.

No hay ninguna novedad hasta el momento

¿Qué van a hacer para evitar que se sigan pegando carteles en las paredes que pegan a las carreteras del boulevard? Se supone que no se debe hacer y vemos continuamente carteles anunciando conciertos. Sabéis lo que os estoy diciendo ¿verdad?.

Se le ha dado orden a Policía Local para que levante acta y se pueda instruir un expediente sancionador a las empresas anunciadoras

GRUPO VOX

Don Jacobo Jesús Ortiz Segovia, Portavoz del Grupo Político Municipal VOX, formula las siguientes preguntas:

En enero 2024 mediante una moción informamos al consistorio del lamentable estado de las diferentes fuentes, posteriormente en los presupuestos de 2024 este ayuntamiento dotó una partida con 8000€ para su recuperación. a fecha de hoy las fuentes de Las Pinedas siguen en un estado de



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

abandono por parte del consistorio. ¿Para cuándo su restauración y recuperación del entorno?

La Fuentes patrimoniales fueron sometidas a un plan de recuperación a través de un programa del GDR, a lo largo de este año y con la partida existente se están acometiendo actuaciones de carácter interno en los flujos de captación o desbroce de vegetación que es la mayor incidencia de estos años, y se empezará con el mantenimiento exterior a lo largo del último trimestre con personal propio a través de los planes de empleo.

Nos gustaría saber: ¿por qué solo se ha cubierto media pista cuando en los demás departamentos las pistas van cubiertas completas, incluyendo laterales? En este caso no se comprende el por qué no se ha dejado preparado para en un futuro se pueda terminar de cubrir sin romper los trabajos que ahora se han ejecutado?

Las pistas cubiertas de las aldeas se están desarrollando sin paramentos laterales porque su finalidad es desarrollar actividades al aire libre con protección a la lluvia y el sol, en concreto en la actuación de La Chica Carlota se acometió en una primera fase una cubrición de un 70% de la pista ya que en superficie iguala la cobertura de otras pistas dadas sus dimensiones mayores y permitió así la recuperación del campo de futbol 11 por demanda general de la aldea junto con la recuperación del pavimento existente. En una segunda fase se plantea la finalización de la misma, la instalación de un módulo de vestuarios y el adecentamiento del margen izquierdo como zona verde arbolada.

Me gustaría saber ¿qué medidas se están tomando o se van a tomar, en materia de seguridad con respecto al consumo de drogas en las ferias y fiesta después de los hechos ocurridos en la feria de El Arrecife?.

Durante los festejos celebrados en el municipio, se establece un dispositivo de refuerzo de las fuerzas de seguridad, Policía Local, con apoyo de la Guardia Civil, además de contar con la colaboración de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, como se precisa en la Junta Local de Seguridad.

GRUPO PP

Don Alfonso Manuel Crespo Fernández, Suplente Portavoz Primero del Grupo Político Municipal Partido Popular, formula las siguientes preguntas:

Otra pregunta que yo tengo aquí es sobre una factura del 10 de junio de 2024, número A 240009, resulta muy curioso que un exconcejal del PSOE, que al mismo tiempo es empleado de la empresa que por licitación se encarga del mantenimiento y limpieza de los colegios, os facture ya directamente la reparación y puesta en marcha, como aparece en la cartera electrónica, de cinco máquinas de aire acondicionado en el colegio de El Rinconcillo y Las Pinedas, y no lo haga a través de la propia empresa y es una cosa que no llegamos a entender. La factura en concreto tiene un importe de 3.484,50 €, o sea que ruego, a la mayor brevedad, una aclaración lo antes posible.

El servicio de mantenimiento y limpieza de los colegios contempla la reparación de conceptos rutinarios, no aquellos que por su especificidad requieran una intervención



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

más cualificada como puede ser esta. Dada, la necesidad de tener en óptimas condiciones la climatización de los centros escolares, atendiendo a las temperaturas que estamos soportando, el Ayuntamiento decidió asumir la instalación de los aires acondicionados en todos los colegios del núcleo y sus departamentos, y por tanto, es preciso en el mismo sentido, la reparación si es necesaria, como así se indica, y por ello se solicita a una empresa que preste el servicio ágil y que presente una buena relación calidad precio, con el correspondiente procedimiento administrativo.

En relación a la pregunta que formulé en el Pleno anterior, solicité un informe detallado sobre el trabajo que deben de desempeñar los representantes de Alcaldía: ya hace dos meses y todavía estoy esperando el informe ¿a qué se dedican y cuáles son los trabajos que tienen que realizar?, porque viendo lo visto hay dieciséis alcaldes pedáneos y ninguno se ha quejado de lo que hemos dicho tres grupos en la oposición, ninguno.

En la anterior sesión, se explicó las funciones de los representantes de Alcaldía en los departamentos y barrios. Tal y como se expresó en su momento, reiteramos que mucho de lo 'quejado' por los tres grupos en la oposición, coincide con las comunicaciones realizadas por los representantes, cuya resolución se establece según prioridad teniendo en cuenta que tenemos un núcleo y diez departamentos, y a lo que hay que resaltar que otras de estas son resultas por su urgencia antes que su conocimiento por algún grupo de la oposición. De estas comunicaciones hay de fallos de electricidad, de rotura de saneamiento, pavimento, señales, deficiencias en infraestructuras, servicios municipales, jardinería, limpieza vial... La comunicación se hace directamente entre el representante y el equipo de gobierno que dirige a los operarios municipales los trabajos y se ponen en orden de actuación, como se reitera, según la urgencia o necesidad, a la vez que hay que entender que el ayuntamiento cuenta con un determinado personal para estas tareas. Y además, también colaboran en la organización de eventos en sus departamentos.

**

Los representantes de Alcaldía tienen encomendada la tarea de interlocución con el Ayuntamiento para notificar las necesidades que se presentan en los diferentes departamentos carloteños y barrios del núcleo. En este sentido, estos se ponen en contacto con el equipo de gobierno para la subsanación de las deficiencias, que como aquí se comenta en la pregunta, en ocasiones, coinciden con las peticiones de los grupos políticos. Estas demandas se incorporan en la lista de tareas municipales, y se van realizando en función del orden o de la urgencia de la operación, ejecutadas por nuestro personal que dan cobertura a todo el término municipal: núcleo y los diez departamentos. Igualmente, son un puente de comunicación con el consistorio, pues, trasladan las demandas ciudadanas al equipo de gobierno para favorecer una mejor gestión pública y, al contrario, son fuente de información municipal ya que hacen llegar comunicaciones de interés general a sus vecinos/as más cercanos/as. Trimestralmente, estos representantes entregan una memoria justificativa de su labor, en el que se valora el tiempo dedicado para las diferentes tareas, y, en consecuencia, se abona una cuantía simbólica que tenemos aprobada por pleno. Asimismo, como saben los representantes de Alcaldía realizan una labor importante, colaborando con la organización de actividades que se realizan en el municipio y los diez departamentos. Tanto es así, que el representante de Alcaldía juega un papel significativo en nuestros departamentos, ya que la singularidad de nuestro



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

municipio, por su distribución en diferentes núcleos de población, algunos de ellos muy diseminados, hace necesario que esta figura esté presente. Al respecto, es destacado que todos los grupos políticos de La Carlota hayamos defendido el gran papel de los representantes de Alcaldía, asunto, que ha sido recurrente en muchas intervenciones de los diferentes partidos que componen el plenario, antes de la toma de posesión de los diferentes mandatos. Por tanto, es necesario seguir destacando su trabajo y valorando su dedicación.

Quería saber también cuál es el grado de ejecución de los proyectos Next Generation en La Carlota.

El proyecto solicitado es el de climatización de piscina municipal a través de aerotermia, está en plazo de presentación de ofertas hasta el 7 de octubre de 2024.

En relación con los gatos no sabemos tampoco, de hace más de un año, como se encuentra el método CERE, porque al curso que se impartió ni se le vio al Alcalde, ni se le vio al Concejal, ni a la Policía Local y tan solo se le vio a la técnica de medio ambiente y con suerte.

Entonces queremos saber que cuándo se va a firmar el contrato o el convenio con todos los veterinarios de La Carlota, ya que actualmente sólo hay firmado con uno que se aplique el método CERE. ¿Cuántos gatos hay capturados, castrados y esterilizados? que se nos dé algún dato, si os apetece. Y que se le de también una acreditación a las alimentadoras que la gente las acosa cuando van a darle de comer; entonces si hay algo que se le identifique que son alimentadoras, puesto que esto supone un problema entre los vecinos que creo que la responsabilidad es de este Ayuntamiento.

Actualmente, tras una toma de contacto con los veterinarios a través del área de medio ambiente y con la presentación de un único presupuesto por parte de un veterinario local se está trabajando en la esterilización de gatos recientemente, con 7 animales realizados a fecha de pleno y así hasta agotar lo presupuestado.

También quería saber que la Diputación de Córdoba os ha concedido una subvención de 12.000 € para la actuación de la Feria de La Carlota ¿qué grupo?, si os apetece contárnoslo también que como no nos enteramos de nada, pues si os apetece, estamos encantados de escucharlo.

Como se explica en la anterior pregunta, para el concierto de Paco Candela.»

A continuación, los/las Concejales/as formulan los siguientes ruegos y preguntas:

Doña Beatriz Mansilla López, Portavoz del Grupo Político Municipal Izquierda Unida, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1. Seguimos insistiendo en preguntar por la situación en la que está el convenio con Diputación sobre las viviendas de protección oficial.
2. ¿En qué situación está la ordenanza de los patinetes eléctricos?



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

3. ¿Qué novedad hay respecto a la parada de autobús del antiguo hotel Aragón? Estamos a las puertas del cambio de hora y del frío y es urgente que sea ya una realidad la marquesina y el foco de luz que os pedí para la pasara del bus escolar en el seminario.
4. En La Algodonera se ha celebrado este fin de semana una concentración motera, pasaros por allí a recoger todos los residuos que han dejado en la calle.
5. En la feria de La Carlota hubo quejas de manera general con la falta de papeleras y llevan toda la razón. Debéis tener en cuenta esto ya que no es la primera feria que no sabemos dónde depositar nuestros residuos.
6. Solicitamos que haya en la web municipal un listado de mociones, aprobadas o no, de al menos, esta legislatura. De verdad que hay webs municipales que son dignas de admirar, la nuestra no debe ser menos.
7. Se acaba de iniciar el curso escolar y queremos saber si se han mantenido todas las líneas del año pasado y si hay algún problema en cubrir las horas necesarias de PT y LOGO para los menores con necesidades especiales.
8. ¿Nos pueden decir en qué situación está la comunidad energética Vega del Guadalquivir?
9. ¿En qué situación están las obras de la depuradora?
10. A la salida de la anterior concejala de Memoria Democrática nos anticipó que se iban a hacer unas nuevas obras en el cementerio. Me gustaría que el nuevo concejal nos ponga al día de la situación en la que están esas obras.

Don Jacobo Jesús Ortiz Segovia, Portavoz del Grupo Político Municipal VOX, formula los siguientes ruegos y preguntas:

Muchas gracias, después de darme la palabra y dejarme hablar la compañera de extrema izquierda, defensora del terrorismo y de la inmigración ilegal.

Ruego que se retire la pancarta que hay en la calle Académica Luis Mapelli, anunciando un acto del 30 de agosto, más que todo porque hombre ya ha pasado un tiempo, yo creo que ya nos lo sabemos de memoria.

Ruego que se retire una rama que está a medio caer que puede causar daños a cualquier persona y que está en un parque que hay en la calle Granada, un parquecito que hay en la calle Granada que se retire de allí por favor.

Ruego que se destroce y limpie el terreno situado por debajo de los huertos, en la calle La Estación que ya ha tenido un conato de incendio.

Ruego, ahora que estamos en tiempo de tratar los pinos contra el gusano de la pasionaria, que se lleve a cabo además de una campaña dirigida a los vecinos que en sus chalets tengan pinos de que hay que tratarlos, ya que este gusano es muy perjudicial, tanto para los animales como para las personas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Luego al grupo Municipal de VOX nos gustaría saber por qué gran parte del Parque de las Malvinas, con las dimensiones tan grandes que tiene, está completamente a oscuras, solo tiene luz siempre la parte que da hacia la calle Granada, con el riesgo de inseguridad que ello implica para cualquier persona que salga a pasear.

El Grupo Municipal de VOX nos gustaría saber por qué la empresa que barre las calles de nuestro pueblo sigue sin limpiar la calle Ramón y Cajal, los acercados donde están situados los números 5, 7, 8 las heces de los gatos no se retiran nunca de las aceras y lo hemos comunicado en diferentes ruegos y ocasiones y no quiero pensar que es porque viven familias de rumanos y no quieren entrar allí a limpiarlo esta empresa, pero se lo deben de preguntar.

También el grupo municipal de VOX nos gustaría saber el estado de las personas que fueron arrolladas el 16 de agosto, cuando se dirigían haciendo senderismo hacia la feria de El Rinconcillo. También queremos saber por qué no estaba la Policía Local y la Guardia Civil para poder cruzar la carretera N-IV, que son los que tienen competencias para ello y quien dio la orden de que a Protección Civil de La Carlota, para que dos compañeras, sin escolta policial, cuando no son agentes de la autoridad, ni tienen competencias en materia de tráfico en carreteras nacionales y nos gustaría que nos contestaran el jefe de la Policía Local y que se depuren responsabilidades de verdad. Muchas gracias."

Don Alfonso Manuel Crespo Fernández, Suplente Portavoz Primero del Grupo Político Municipal Partido Popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

En primer lugar, quiero solicitar la factura número: ADO4409 que asciende a 3.489'50€, en concepto de reparación de aire acondicionado y que se me facilite por Secretaria General, Intervención o cualquier miembro del equipo de gobierno. En relación a esa factura, si se factura a una empresa o a nombre de quien aparece la factura de una persona física, como he podido leer en el libro de resoluciones y si por el contrario la factura la emite una empresa; porque como me habéis dicho en vuestra respuesta, se solicita una empresa que presta el servicio ágil y que presenta una buena relación calidad-precio y ¿por qué no aparece el nombre de la empresa por ningún lado? ¿Cuál es el procedimiento que se ha seguido?.

Solicito también, por parte de Secretaria o Intervención, el documento que acredita el pago de la reparación, ¿a nombre de quién se hizo el ingreso o se emitió en el talón?; si se ha llevado a cabo la reparación ¿quién fue la persona que reparó el aire acondicionado? ¿tiene la persona el carne "Rite" que se acredita ante la industria como instalador autorizado?.

En relación al concierto de Paco Candela y la Diputación de Diputación ha dado 12.000€ para parte del pago. Quiero también que se me haga llegar el documento oficial en el que nos notifiquen el número de entradas vendidas, ya que varios vecinos nos han comunicado que se han vendido 1.800 entradas que a 18 euros, serían 32.400€.

El contrato es de 30.000 € y si sumamos los 32.400€ de la venta de entradas, más los 12.000 € de la Diputación, estamos hablando de 44.400€ y en el caso de que eso sea así ¿a dónde ha ido a parar el dinero?. Por otro lado, ¿cuántas entradas en concepto de invitación ha dado el Ayuntamiento?.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

En relación con el Pleno anterior, donde se hace referencia a la Instalación de la granja de pavos y una vez que nos hemos reunido con los vecinos afectados, nos transmiten que es totalmente falso que se hayan reunido en varias ocasiones con los vecinos afectados y, en concreto, han venido tres vecinos a hablar por su nombre en particular y no en general de todos los vecinos, ya que otros vecinos han pedido también copia del expediente y a principios de septiembre aún no se le había hecho llegar. Se dijo que también que la granja estaba antes de la construcción de las viviendas y será de alguna, porque también hay viviendas, en concreto, una que su construcción data del año 1769, mucho antes que la construcción de las naves.

Queríamos saber también que ha pasado con un examen de la categoría de administrativo, concurso-oposición, que primero era concurso-oposición y luego la afectada impugnó la convocatoria y al entender que se debe ser sólo oposición, se le ha dado la razón. ¿Por qué se ofertó un concurso-oposición, cuando era evidente que no podía ser así?, ¿qué ha pasado con el examen?, ¿tiene el ayuntamiento de La Carlota algo que ver aquí?.

En el pleno anterior, se advirtió del fatal suceso en la feria de El Arrecife, tres meses después, en la feria de La Carlota se ha vuelto a producir una situación similar. ¿Qué medidas de prevención tomó el Ayuntamiento de La Carlota en conjunto con la Policía Local?. Ya que días antes habíais tenido una Junta Local de Seguridad, en la que ningún miembro de la oposición tuvimos acceso. ¿Se va a implementar alguna medida o vais a esperar que vuelva a suceder otra tercera vez?.

Se están produciendo muy a menudo, pequeños incendios y salidas constantes de los bomberos, tenemos varias quejas de varios propietarios afectados que son ajenos a estos incendios en su propiedad y que no son ellos quienes hayan provocado el fuego, pero al producirse en su propiedad se les pasa la factura de los bomberos para que ellos sufragan el gasto por una cosa que ellos no han producido y se les solicita que identifiquen a la persona que efectivamente causó el fuego.

Solicitar asimismo que se limpien las cunetas en las zonas que sean competencia del Ayuntamiento que lo hagan y, en el caso, si en la Nacional IV es competencia del estado que se solicite al Ministerio que vengan a limpiarlo.

Tenemos varias quejas de los vecinos del Camino de las lagunillas, de que no hay iluminación por la noche, de que no hay farolas y que se están produciendo constantes robos; por seguridad, solicitamos que se instalen las farolas.

También los vecinos de El Moreal se quejan del estado en el que se encuentran las alcantarillas, la que no está rota, se encuentra levantada y es un peligro así que se reparen lo antes posible.

Rogamos que se limpie la calle de la Guardería de El Arrecife que esta toda llena de excrementos de palomas y eso habrá que limpiarlo.

Y en relación con los parques, pues que se hable de mejora cuando el parque de las Malvinas está como está, pues creo que no es como para sentirse orgulloso y se lo digo al Concejal de Medio Ambiente.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

En relación al Parque del Ambulatorio, el sube-baja no tiene goma y la portería que son de hierro, que hacen de red, están la mayoría rotos.

El parque de La Paz, enfrente del colegio, están los columpios despuntados, por lo que pueden clavarse astillas los niños.

Y en el parque infantil están las viviendas con más de 20 farolas rotas; leo un comentario de un usuario en el que establece leo literal "es una absoluta vergüenza como están los diferentes juegos y el suelo, además de los bancos, las papeleras, arboles, malas hierbas y no se hace nada". Muchas gracias y buenas noches.

Don Orestes Muñoz Ortiz, Suplente Portavoz Segundo del Grupo Político Municipal Partido Popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

También me gustaría hacer un ruego y es acerca de la solicitud que realizaban los vecinos, en concreto, de El Arrecife, y bueno de otras aldeas, de la instalación de cámaras de vigilancia en las calles y, por otro lado, y relacionando con ello también, me gustaría que me hicierais llegar un informe acerca de la efectividad de uso de estas cámaras y la resolución, ya sea de accidentes, de hechos delictivos o de cualquier otro tipo de incidencia en la que hayan podido intervenir y demostrar el grado de electricidad de éstas, porque tenemos constancia, en otros pueblos, que es bastante elevado. Muchas gracias.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente pregunta al equipo de gobierno si va a contestar algún ruego o pregunta.

A continuación hace uso de la palabra don Juan José Gil Gutiérrez, Concejal-Delegado del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Servicios Urbanos, Industria Agroalimentaria, Desarrollo y Promoción, Medio Ambiente, quien contesta lo siguiente:

"Bien, conforme al estado actual del convenio de VPO, como ya visteis en las Inversiones, estuvimos en el solar donde irán implantadas y actualmente se están realizando un proyecto de segregación donde el parcelario, en donde se van a adecuar las viviendas, quedará independiente del resto, pues tendrá otros propósitos y técnicamente, como vamos de la mano de Diputación, a partir del año 2025, el año que viene, empezarán ya a construirse.

En cuanto a lo de la parada de autobús, es cierto que recibimos el permiso, tuvimos una cita en el sitio con el vigilante de carreteras, pero dado a que puede ser un elemento que pueda generar un accidente o algo así de impacto, tenemos que hacer un pequeño proyecto con una dirección de obra, que yo se que parece muy sencillo, pero bueno la documentación resulta ser extensa y estamos en ello.

En cuanto a las comunidades energéticas, ahora mismo siguen con la sinergia que tenían, están en desarrollo; se va a elaborar la planta, pero aclarar que ya hay algunos vecinos adscritos, porque la comunidad energética a la que responde la Vega Del Guadalquivir, que es donde estamos nosotros, aunque digamos que no, enganchemos ese suministro de esa planta, al existir ya muchas más plantas a lo largo de España, con estas directrices ya podemos nutrirnos de ellas; por lo tanto, ya hay algunos vecinos que se están adscribiendo a ellos y, de hecho, el ayuntamiento estamos estudiando, como edificio público, las posibilidades que nos ofrece y seguiremos adelante pues es un



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

ahorro y un beneficio social. Gracias.”

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a doña Laura Bernier Pérez., Concejala-Delegada del Área de Cultura, Festejos, Participación Ciudadana y Turismo, quien contesta lo siguiente:

“Buenas noches, con respecto al ruego de la compañera de IU, de la falta de papeleras en la Feria de La Carlota, pues lo tendremos en cuenta de cara a la feria próxima; sí que se tiene mucho refuerzo de contenedores y refuerzo del servicio de limpieza. Ante la falta de civismo, por parte de algunos visitantes a nuestra feria, que cada vez son más y es verdad que seguiremos reforzando todos estos servicios y pondremos carteles informativos y demás. Gracias.

Y respecto al compañero de VOX, retirar la pancarta del concierto de zarzuela que hubo en el colegio, pues los operarios están avisados y se retirará en cuanto se pueda, pero ha coincidido también con vacaciones de éstos. Gracias.”

A continuación solicita la palabra la Sra. Secretaria de la Corporación, doña María del Carmen Molina Cantero, quien manifiesta lo siguiente:

“Yo simplemente quería intervenir para hacer una aclaración a Alfonso, del Grupo Municipal del Partido Popular, y que respecto a la documentación que has solicitado, bien de Intervención o de Secretaria tú tienes tu derecho, te asiste un derecho a revisar los expedientes, pero pídelo por los cauces ordinarios y no lo pidas en el Pleno. Gracias.”

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que el resto de preguntas se contestarán en la siguiente sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y trece minutos del día al principio indicado, extendiéndose por mí la Secretaria General la presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

Antonio Granados Miranda.

LA SECRETARIA GENERAL

M^a del Carmen Molina Cantero.

(Firmado electrónicamente)